

PROPUESTA	01 GRUPO PARTIDO POPULAR 16-10-2019
SOBRE	LAS ACTUACIONES DE LIMPIEZA DE CAUCES FLUVIALES POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (CHS)

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de octubre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

La limpieza de los cauces constituye un elemento esencial para prevenir los daños provocados por avenidas en episodios de precipitaciones torrenciales, como las originadas por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) hace escasas semanas en la Región de Murcia.

Dichas actuaciones deben ser sistemáticas y alcanzar todos los puntos críticos donde de manera recurrente, se ha constatado que se producen desbordamientos, facilitando el movimiento de las aguas y evitando daños.

La competencia sobre el dominio público fluvial y la limpieza de los cauces de los ríos y ramblas corresponde en el ámbito de la Región de Murcia, a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España.

Este organismo ha realizado durante el último año actuaciones puntuales de limpieza de cauces en diferentes municipios claramente insuficientes, y que no han impedido el desbordamiento de río Segura en varios tramos.

Desconocemos los motivos por los que CHS no ha realizado la limpieza en amplias zonas de los cauces y sí en otros, curiosamente pertenecientes en su gran mayoría a municipios gobernados por el Partido Socialista. Sirva en este punto de ejemplo lo difícil, e infructuoso que resulta en la mayoría de las ocasiones, que la CHS limpie la rambla de la Zorreras o el cauce del Segura en el paraje del Agua Salá.

Desconocemos el importe de estas actuaciones ejecutadas y cómo se han distribuido a lo largo de la cuenca.

Desconocemos en definitiva los criterios técnicos que avalan dichas actuaciones, quién las ordena y con qué prioridad.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla eleva al pleno el siguiente

ACUERDO:

1. Exigir a la CHS que, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, presente un plan detallado de limpieza y mantenimiento de los cauces correspondientes a su ámbito de actuación.
2. Solicitar a la CHS que dicho plan cuente con los siguientes elementos:
 - Una partida económica adecuada y suficiente para su ejecución.
 - Garantizar la limpieza de todos los cauces especialmente problemáticos y donde procesos similares han puesto de manifiesto su peligrosidad.
 - Que se elabore y ejecute atendiendo a criterios técnicos y no políticos, con cumplimiento de los principios generales de objetividad, transparencia y lealtad institucional.

Firmado la portavoz del G.M. Partido popular.

